

SESION DEL 11 DE MARZO DE 1885.—ACTA NÚM. 20, APROBADA EL 8 DE ABRIL.

Presidencia del Sr. Dr. Rodriguez.

A las siete y veintitres minutos P. M. se abrió la sesion dándose lectura al acta anterior, que fué aprobada con algunas rectificaciones hechas por los Sres. Andrade y Cordero.

Se dió cuenta con las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas en la semana, las cuales fueron puestas á disposicion de los socios.

Nacionales.—La Voz de Hipócrates, tomo III, números 192 y 193.

Extranjeras.—Gaceta Médica Catalana, de Barcelona, tomo VIII, número 3.

El Dietámen, de Madrid, tomo II, número 33.

Revista de Medicina y Cirugía prácticas, de Madrid, año IX, núm. 207.

Revista de Medicina Dosimétrica, de Madrid, año VII, núm. 71.

Anales de Otología y Laringología, de Alcalá de Henares, año III, núm. 1.

The New York Medical Journal, vol. LXI, núm. 9.

El SECRETARIO que suscribe dió cuenta á la Academia con una nota del Ayuntamiento de la Capital, trascribiendo las dos siguientes proposiciones aprobadas por esa Corporacion, en cabildo de 6 del actual:

«1.^a Se autoriza el gasto de \$100 que el Ayuntamiento señala como premio y que se remitirán á la Academia de Medicina de México para que los entregue á la persona que demuestre con datos fehacientes, cuál es la causa de las emanaciones pestilenciales en la Capital, de conformidad con la Convocatoria expedida por la propia Academia, el 26 de Febrero último.

«2.^a El Ayuntamiento declarará que el autor de la Memoria premiada ha merecido bien de la ciudad, y se suplicará á la Academia de Medicina que haga conocer á esta Corporacion, llegado el caso, el nombre del autor, á fin de que se haga la declaracion indicada y se extienda el diploma respectivo.»

Acordóse contestar de enterado con satisfaccion, dando al H. Ayuntamiento las gracias porque secunda las miras de la Academia.

Dióse en seguida lectura á una esuela del Dr. D. Maximino Rio de la Loza, excusándose de presentar en esta sesion su trabajo de reglamento y prometiendo efectuarlo próximamente.—Conste la excusa.

El Sr. JOSÉ DE L. GOMEZ, en turno igualmente para esta noche, por la seccion de Veterinaria, manifestó que causas ajenas á su voluntad le habian impedido terminar su trabajo, pero que pronto lo concluiría para presentarlo á la Sociedad.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que no habiendo asunto de que tratar, tenia la palabra el socio que quisiera hacer alguna comunicacion á la Academia.

El Sr. OLVERA: Quería haber dado cuenta á la Academia por escrito, de un caso que me ha llamado fuertemente la atencion, por parecerme raro, sabiendo

no existe hoy una epidemia, ni las circunstancias son á propósito para el desarrollo de una enfermedad que va haciéndose hoy más rara por el cuidado que se tiene en observar la higiene cuando se prevé que pudiera sobrevenir una epidemia. Me refiero al escorbuto. Se trata de un niño de once meses, para quien fui llamado en uno de los días de la semana pasada, que habitaba un cuarto oscuro y fétido en una casa de la calle de la Cerbatana. Contaba ya seis días de enfermedad y estaba en un estado notable de colapsus. El niño, aunque no muy desarrollado, conservaba regulares carnes, pero tenía un color pálido; no había reacción y rehusaba mamar. Escurría por la nariz y boca un líquido sanioso y sanguinolento; las encías estaban fungosas y sangraban al tocarlas; el eritema *intertrigo*, tan frecuente en los niños de pecho, se había convertido en exulceración que daba también secreción icorosa y sanguinolenta. Había ulceraciones redondeadas y algo profundas en las palmas de las manos, en las plantas de los pies y en el dorso de todas las articulaciones de los dedos de manos y pies. Examinado el resto del cuerpo no se encontró cosa notable. Dos días después murió el niño, y aunque calificué la afección de escorbuto, atendiendo á lo extraordinario del caso, puesto que por parte de los padres no había antecedente digno de tener en cuenta, por ser sanos, siendo el hombre robusto; y respecto al niño estaba en una edad en la que no se necesitan los vegetales frescos, á cuya carencia se atribuye el desarrollo de epidemias de escorbuto, ni tampoco pudiera creerse que los padres del niño se abstuvieran de los alimentos indispensables para vivir; porque, aunque habitaban un cuarto en las condiciones referidas, tenían no obstante recursos para comer regularmente; así es que, por parecida que fuera la enfermedad, que en ocho días mató al repetido niño, al escorbuto, vacilé en poner en el certificado de defunción que la causa de la muerte había sido aquella enfermedad; expresé que había sucumbido á una afección escorbútica, que dejaba en duda la verdadera naturaleza de la que había determinado el fin funesto.

No habiendo otra persona que usara de la palabra, el secretario que suscribe presentó á la Academia la siguiente proposición:

«No se publicará el trabajo del Dr. Cordero, acerca de la acción anestésica de la esencia de menta, por tratarse de una fórmula secreta.»

Esto originó una acalorada discusión entre los Sres. Andrade, Cordero, Olivera, Altamirano, Rodríguez y el que suscribe.

En virtud de las explicaciones que dió el Dr. Cordero, exponiendo que él no hacía secreto de la composición de su líquido, puesto que había dicho que la base era la esencia de menta, y que lo único que se reservaba era la composición del *disolvente apropiado*, el autor de la proposición la retiró, á lo que accedió la Academia, declarando que no era remedio secreto.

En seguida el segundo secretario anunció que tocaba leer para la sesión del 8 de Abril al Dr. D. Ignacio Alvarado, por la sección de Fisiología, y al Dr. D.

Manuel Carmona y Valle, por la de Patología interna; para el día 13 del mismo mes, al Dr. Eduardo Licéaga por la seccion de Patología externa; como socios correspondientes, para el día 8, al Dr. Ignacio Hierro, residente en Zacatecas; para el día 13, al Dr. Francisco Iturbide, residente en Morelia.

A las nueve P. M. se levantó la sesion, á la que concurrieron los Sres. Altamirano, Andrade, Caréaga, Cordero, Gómez, Olvera, Orvañanos, Reyes José María, Rodriguez, San Juan, Soriano, Valenzuela y el suscrito Secretario.

ADRIAN SEGURA.

REVISTA MÉDICA DE PERIÓDICOS EXTRANJEROS.

IMPORTANCIA DEL TERMÓMETRO EN EL DIAGNÓSTICO.

De *La Union de las Ciencias Médicas*, de Cartagena, extractamos este caso que publica el Sr. D. M. Casado:

Se trata de una enferma que el día 2 de Enero, á las cinco de la tarde, fué súbitamente invadida de una congestion ó hemorragia cerebral: al verla el Sr. Casado, la enferma, en decúbito supino, tenia sin expresion la mitad izquierda de la cara, desviacion de la boca y de la lengua al lado opuesto, pupila dilatada é insensible á la luz, extremidades del lado izquierdo completamente paralizadas é insensibles, respiracion entrecortada y abolicion de la sensibilidad táctil y de la palabra. Parecia, pues, que el diagnóstico era el ántes indicado, pero al ver el estado febril de la enferma, se le aplicó el termómetro en la axila, que marcó 40°09, haciendo modificar completamente el diagnóstico, pues que elevacion tan brusca á las dos horas de ser invadida, parecia acusar la existencia de una fiebre pernicioso, de forma apoplética.

En vista de esto se le dispusieron á la enferma 3 gramos de valerianato de quinina en píldoras, otros 3 en enemas y 2 en alcohol para friccionar la columna vertebral. A las doce de la noche parecia iniciarse un ligero sudor por la frente y lado derecho de la cara; el día 3 por la mañana, el termómetro marcaba 39°, el sudor se habia generalizado, la palabra era más fácil y habia algunos movimientos en las partes paralizadas; por la tarde el termómetro señalaba 38°6, y los sintomas graves se iban disipando. El día 4 por la mañana, la temperatura era de 37°4, el movimiento estaba restablecido, y los demás sintomas habian desaparecido.

El acceso no se repitió y la enferma siguió disfrutando de su buena salud habitual. El diagnóstico en este caso solo pudo fundarse en la observacion térmi-